

SECCIÓN QUINTA

Núm. 7262

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Servicio de Presupuestos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, ha aprobado la modificación del programa plurianual del ejercicio 2020 del presupuesto municipal 2023, según anexo que se acompaña (expte. 25258/2023).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

I. C. de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2023. — El secretario general del pleno, Luis Jiménez Abad.

Exp. N.º 25258/2023

MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2020

						2023	2024	2025	2026
2023	EQP	4321	62200	Centro recepción visitantes Pza del Pilar (Turismo)	2020-11	973.487,00	0,00	0,00	0,00
Modificación						100.000,00	0,00	0,00	0,00
Total después modificación						1.073.487,00	0,00	0,00	0,00